



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 08-11-2018



2018-15620

Folio: 2018-15620
Certificado de ingresos: 2018-382075
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO GUILLEN LOPEZ Y VERONICA NEVAREZ URRUTIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 045-012-008

Propietario: GERARDO GUILLEN LOPEZ

Domicilio: CALLE IGNACIO RAMIREZ CALZADO 3003 COLONIA PACIFICO

V.Bo.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	143.23	0.00	51.18	COCHERA Y VOLADOS	10,968.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	143.23	0.00	51.18		313.39
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	143.23	0.00	51.18		1,096.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	143.23	0.00	51.18		313.39
TOTALES			286.46	0.00	102.36		\$ 12,692.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

428 JOSE ELIAS VILLA PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2018 9:56:36

Dirección: null

Usuario:

302c02143d783ef07c41d96e78b4d3beb0c22263ff838d1102142e6d1273856bbba0c9c9f60cc308cc2c304234a8

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.